



Municipalidad de
NOGALES

PRIMER CONCEJO ORDINARIO

MES DE DICIEMBRE 2019

ACTA N° 49

En Nogales, a **miércoles 04 de diciembre de 2019**, siendo las **09:10 hrs.**, se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 24.
3. Sanción modificación presupuestaria N°41, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
4. Sanción modificación presupuestaria N°42, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
5. Sanción renovación patentes de alcohol segundo semestre 2019, expone Sra. Verónica Fernández, encargada de Rentas y Patentes.
6. Sanción solicitud cambio de nombre y domicilio patente de alcohol, expone Sra. Verónica Fernández, encargada de Rentas y Patentes.

7. Sanción Asignación adicional para Concejales mes de enero, según lo establece el Artículo 88º de la Ley Nº 18.695, expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
8. Entrega Proyecto de nuevo Reglamento de calificaciones del Departamento de Salud, expone Don Alejandro Borbaran, Asesor Jurídico.
9. Sanción modificaciones al Plan de Seguridad Pública 2020, expone Sra. Paola Moya Córdova, Encargada de Seguridad Pública.
10. Sanción Presupuesto Municipal 2020, expone Don Sergio Herrera Bustos, Secplac y la Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
11. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Primer Concejo Ordinario del mes de diciembre del año 2019, sesión Nº 49.

Sanción Acta Nº 24.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 244: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción modificación presupuestaria Nº 41, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y manifiesta que la modificación Nº 41, es por el programa MAIS, es la remesa que llegó, para los insumos de los diferentes centros.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 245: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción modificación presupuestaria N°42, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Manifiesta que la modificación N° 42, es por la cuota que va llegando mensual del programa Chile Crece Contigo, es solamente para pagar sueldos.

Concejal Marchant: Pregunta si es efectivo que están buscando una nueva profesional para este programa y que es una Educadora de Párvulo.

Sr. Manuel Marín: Responde que no es así, esto es algo que se está manejando con la señora Gricelda, la niña que está actualmente es Educadora Diferencial y el programa dice que es una Educadora de Párvulos, pero la Educadora Diferencial está autorizada por el programa porque está a cargo hace dos años y seguiría ella.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 246: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción renovación patentes de alcohol segundo semestre 2019, expone Sra. Verónica Fernández, encargada de Rentas y Patentes.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Pasa a la Sanción del punto número 7 para darle tiempo a que llegue a la señora Verónica.

Sanción Asignación adicional para Concejales mes de enero, según lo establece el Artículo 88º de la Ley Nº 18.695, expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Viviana García: Señala que la Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo Nº 88 establece que los Concejales tendrán derecho a una asignación especial una vez al año a pagarse en el mes de enero y este Concejo siempre lo ha sometido a sanción

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 247: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Retoma el punto número 5.

Sanción renovación patentes de alcohol segundo semestre 2019, expone Sra. Verónica Fernández, encargada de Rentas y Patentes.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Verónica Fernández: Saluda a los honorables miembros del Concejo municipal, expresa que son todas las patentes de alcohol de la comuna, la Alcaldesa requerirá del acuerdo de Concejo para otorgar, renovar, caducar o trasladar patentes de alcohol según el artículo 65, letra O, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en este caso les toca renovar las patentes para el segundo semestre del año 2019, son 67 patentes en toda la comuna y según el censo del año 2017 son 36 limitadas.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 248: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción solicitud cambio de nombre y domicilio patente de alcohol, expone Sra. Verónica Fernández, encargada de Rentas y Patentes.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Verónica Fernández: Manifiesta que esto es un cambio de nombre y domicilio de una patente de cerveza que está en El Melón y se cambia a Nogales, en este caso esta patente está a nombre de la Sra. Carola Verónica Montaner Ugarte, se adjunta el contrato de arriendo del local comercial, el certificado de recepción definitiva de la Dirección de Obras Municipal, la compra venta de la patente de Don Oscar Estay Vallejos y Don Juan Carlos Castillos, el dueño era Oscar Estay, se la vendió a Don Juan Castillo, quien finalmente se la vendió a la Sra. Carola Montaner, adjunta su carpeta tributaria, la resolución exenta de salud, declaración jurada Ley de Alcoholes, el certificado de antecedentes, la autorización de la junta de vecinos, el inicio de actividades otorgada por el SAG, declaración jurada Ley de Alcoholes, fotocopia de la cédula de identidad.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

0Acuerdo N° 249: Se aprueba con 7 votos a favor.

Entrega Proyecto de nuevo Reglamento de calificaciones del Departamento de Salud, expone Don Alejandro Borbaran, Asesor Jurídico.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Pide que pasen al punto 9 mientras que llega Don Alejandro.

Sanción modificaciones al Plan de Seguridad Pública 2020, expone Sra. Paola Moya Córdova, Encargada de Seguridad Pública.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Secretaria Municipal: Señala que hoy día van a sancionar como último punto lo del presupuesto y la Ley exige que se actualice el plan de seguridad pública.

Sra. Paola Moya: Expresa que son dos modificaciones las que le harán al plan de seguridad de seguridad pública, lo primero es poner algo en el artículo de la Ley para poder incentivar un poco en las denuncias por el tráfico de drogas, porque es una de las problemáticas que más salió en los Consejos de Seguridad, porque la gente no quiere denunciar, hay formas de hacerlo pero hay que empezar a regularlo a través de la Ley y la segunda es la elaboración y discusión a través del Concejo es una Ordenanza local que va destinada a las sanciones de las carreras clandestinas y otras infracciones a la seguridad pública que tiene que ver con todas las cosas que van saliendo, quizás se pueda llamar a un Concejo Extraordinario para que los Concejales vayan agregando o modificando cosas.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que se puede hacer una mesa de trabajo con las ideas de cada Concejal.

Concejal Lineros: Señala que al decir sancionar otras infracciones queda muy abierto eso.

Sra. Paola Moya: Responde que ellos al no tener una ordenanza sobre carreras clandestina que ahora hay, que saben dónde se localizan y saben porque las están empezando a hacer aquí y no en otras comunas, en Hijuelas ya hay ordenanza respecto de esto.

Sra. Alcaldesa: Expresa que acá tienen “chipe libre” porque no hay una ordenanza.

Sra. Paola Moya: Señala que solo carabineros puede fiscalizar esto si ellos tienen una ordenanza.

Concejal Marchant: Manifiesta que él es parte de la comisión de seguridad ciudadana y la señora Paola no ha asistido a varias reuniones, ha dirigido el Concejo Don Alejandro Borbaran y esa ha sido la queja de los participantes, por Ley son 6 entidades las que deberían participar, él nunca ha faltado a un Consejo.

Sra. Paola Moya: Expresa que la Ley es súper clara.

Concejal Marchant: Le pide que lo deje terminar por favor, reitera que una de las quejas ha sido la no presencia de la Sra. Paola Moya, siendo ella la secretaria ejecutiva del Concejo, esta es una de las quejas que han planteado los asistentes y es una de las razones de desmotivación de los trabajos de la comisión de seguridad ciudadana, debe destacar el trabajo que ha hecho Don Alejandro Borbaran en el intentar unir y hacer el trabajo en equipo que se debe realizar, efectivamente el tema de las carreras clandestinas el lo trajo pero no se pudo llevar a la mesa por la falta de cuórum, él cree que se están adelantando un poquito a esto, mientras no se haga el trabajo en la mesa técnica.

Sra. Alcaldesa: Señala que se tiene que aprobar esto para poder empezar a trabajarla.

Concejal Marchant: Expresa que el problema es que ese tema no se ha trabajado, se planteó.

Secretaria Municipal: Manifiesta que esto tiene que ver con la actualización para el 2020, para mejorar, estos son los planes a trabajar en el año 2020, por eso está bien que no se haya trabajado.

Sra. Paola Moya: Señala que la Ley es súper clara quien preside es la Alcaldesa y después viene ella como secretaria ejecutiva o bien el subrogante que está definido por decreto, que son quienes pueden guiar el consejo de seguridad, las veces que ella ha faltado es porque andan juntas en cometido esos registros están, ella siente que hay una desmotivación pero no sabe si es por parte de ellos, ha habido varios compromisos que es verdad que ellos no han cumplido, pero del municipio son como 5 integrantes de la mesa y no pueden pretender que solamente una persona pueda llevar, esto se hace a través de una mesa de trabajo y eso ha sido difícil, ahora salió el tema de la contingencia, lo otro que le han dicho es que no ha sido una responsabilidad solo de ellos, esto también tiene que ver con los otros participantes de la mesa, ella cita a 20 instituciones todos los meses y llegan 4.

Concejal Lineros: Expresa que una de las molestias del Concejo es que en algún minuto la señora Paola expuso un tema que no tenía nada que ver con el Consejo de Seguridad Ciudadana y eso provocó que pusieran el tema en la mesa y quien tuvo que afrontarlo fue Don Alejandro.

Sra. Paola Moya: Manifiesta que el tema que ella expuso fue de seguridad y el problema de la mesa es que aquí cada uno quiere ver su tema, el problema es que seguridad abarca un montón de cosas y esa vez fue la contingencia de invierno, integraron emergencia con seguridad porque eran cosas que tenían que ver, ella no entendió la molestia porque todo esto va de la mano, seguridad pública no es solo delitos abarca mucho más.

Concejal Marchant: Señala que en la última reunión ni siquiera contaron con la participación de la Gobernación, consulta si no habría la posibilidad de ejercer un grado presión de las entidades que participan.

Sra. Paola Moya: Expresa que ella cree que aquí falta un poco de compañerismo en la mesa de seguridad donde ellos deberían juntarse una vez al mes y hacer un esquema de trabajo y poner los puntos, porque a veces ellos se quedan sin puntos o temas.

Concejal Marchant: Manifiesta que sería importante que interfiriera Don Alejandro para que pudiese darnos su opinión frente a los últimos Consejos de Seguridad Ciudadana, porque es el que los ha presidido, frente a la falta de asistencia, porque en ese concejo solo han conversado y no se han tomado acuerdos para el bien estar de la comuna y ver cuál es la falencia que se está generando ahí.

Asesor Jurídico: Saluda a los honorables miembros del Concejo municipal, explica que simplemente en las próximas sesiones la idea es que ahora se presenta una actualización al plan de seguridad pública en dos grande ejes, primero fue lo que surgió de la última reunión que fue el tema de abordar con acciones concretas para la denuncia segura en materia de tráfico de drogas también para lo que es prevención y la sanción de estos oficios, en segundo lugar promover el conocimiento, las observaciones y participación en la dictación la ordenanza que tiene que ser aprobada evidentemente por el Concejo Municipal, respecto al tema de seguridad pública de convivencia vecinal como también lo señala la Ley Orgánica, él tiene listo 3 proyectos

en borrador que son para conocimiento de un futuro Concejo, que son por ejemplo, las carreras clandestinas de vehículos que la misma policía ha dicho que no tienen mayores facultades legales para poder denunciar y sancionar esas carreras clandestinas, esta es una ordenanza muy simple que pretende sancionar como delito las carreras clandestinas pero ellos han ido un poco más allá en el sentido que las personas que presencien o participen activamente en estas carreras clandestinas puedan ser sancionadas con multas que la Ley permite que sean hasta de 5 UTM, más eventualmente la retención del vehículo, más eventualmente la suspensión de la licencia de conducir si es que procede, porque ahí hay una vacío porque es un proyecto de Ley que todavía no es Ley de la República, hoy en día carabineros está bastante maniatado en cuanto a aplicar sanciones más fuertes, el segundo es un ordenanza sobre los sitios eriazos, propiedades abandonadas en aplicación a lo que está dispuesto en la Ley de Rentas Municipales que permite a la municipalidad verificar si es un sitio eriazo y aplicar labores de cierre o de limpieza, para evitar que se transforme en un nido para delincuentes, también participa la Dirección de Obras Municipales indicando cuales son las obras que deben ejecutarse y la tercera ordenanza que tienen es un tema que también van a tener que discutir porque la policía se dio cuenta que hay juegos electrónicos que están insertos dentro de otros establecimientos comerciales que aparentemente estarían infringiendo las normas del Código Civil, es un tema que tienen que debatir y están a disposición del Concejo para ver y revisar estas ordenanzas.

Sra. Alcaldesa: Expresa que en esta mesa de trabajo se van a discutir todos estos temas.

Concejales Flores: Pide que envíen los borradores con anticipación.

Asesor Jurídico: Manifiesta que si ellos lo autorizan, él inmediatamente puede imprimir los ejemplares.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 250: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Retoma el punto número 8.

Entrega Proyecto de nuevo Reglamento de calificaciones del Departamento de Salud, expone Don Alejandro Borbaran, Asesor Jurídico.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Asesor Jurídico: Señala que hará entrega del borrador del futuro reglamento de calificaciones del Departamento de Salud Municipal, producto de una observación que hizo en su momento

la Contraloría General, en cuanto se hacía necesario actualizar este reglamento de calificaciones, porque el que hay es bastante antiguo y en el fondo este reglamento lo entregan para que ellos lo conozcan, lo lean y hagan las observaciones que estimen convenientes, pero fundamentalmente esta hecho a lo dispuesto por el reglamento de calificaciones que es el decreto supremo N° 1889 del año 1995 y también en base al estatuto de atención primaria de salud municipal de la Ley 19.378 por lo dispuesto en la 18.883 que es el estatuto administrativo para los funcionarios municipales, es un proyecto que contiene ocho títulos y algunos artículos transitorios que fundamentalmente se defiere al ámbito de aplicación, a los funcionarios que no son calificados, a las etapas de calificación, los procesos de evaluación, etc. esto contiene 70 artículos y 3 artículos transitorios para que se revisado y evaluado por ellos, para que eventualmente sea aprobado.

Sra. Alcaldesa: Propone que lo mejor sería que ellos se llevaran este proyecto, lo lean y que si tienen alguna inquietud lo puedan llamar a él.

Concejal Marchant: Manifiesta que sería bueno hacer una reunión para abordar este tema.

Asesor Jurídico: Expresa que no él no tiene problema porque hay un tiempo prudente para poder analizarlo, porque empieza a regir en septiembre del próximo año.

Sanción Presupuesto Municipal 2020, expone Don Sergio Herrera Bustos, Secplac y la Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los honorables miembros del Concejo municipal, expresa que se realizaron las mesas de trabajo posterior a los Concejos con los señores Concejales para analizar el presupuesto municipal donde se fue viendo departamento por departamento, por lo tanto ahora solo sería la instancia de poder sancionar.

Concejal Lineros: Señala que él vio que en el presupuesto habían montos muy abiertos no vienen especificados, eso le parece una falencia a él.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que se lo tendrían que hacer llegar.

Concejal Flores: Manifiesta que él participó en la mesa igual que la mayoría de los Concejales y le gustó como se manejó el presupuesto.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba

Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba
--------------------------------------	----------------

Acuerdo N° 251: Se aprueba con 7 votos a favor.

Varios.

Concejal Rivera: Le entrega los agradecimientos de la gente del Chamizal por las luminarias, porque les hacía mucha falta, agrega que le reitera lo del paradero y el basurero que hace falta ahí, también menciona el tema de la carta que entregó por lo de los durmientes y los rieles.

Concejal Flores: Expresa que quiere tocar un tema que se tocó la semana pasada, respecto a una funcionaria Paola Moya y su denuncia de demanda privada que tiene, a él le parece grave la situación, se hablaba de funcionarios municipales que la estaban defendiendo en este caso, él quiere pedir que cuando ocurran estas cosas ella autorice a los funcionarios a que si los defiendan porque son compañeros de trabajo, porque hay situaciones de maltrato y se están vulnerando los derechos de una niña, efectivamente el otro día el Concejal Johao les mostró la carpeta a él y al Concejal Gachon donde habían certificados que según el Concejal Johao no era el diagnostico que correspondía, meterse en eso él lo encuentra muy grave, que cualquier mujer que tenga ese problema de que la maltraten o a un niño, él agradecería eternamente que autorice a los funcionarios a defender a sus compañeros de trabajo.

Concejal Marchant: Señala que todos tienen el derecho de defensa, que quede súper claro que él en ningún momento mencionó ni la edad ni el sexo de la persona, solamente estaba pidiendo explicaciones sobre la Ley de probidad del uso de recursos humanos por parte de una funcionaria, eso fue lo que él planteo, así que no se le acuse de algo que él no ha hecho, él cree que debiese ser un poquito más objetivo el Concejal Flores y más criterioso al momento de hacer esta intervención, esa misma carpeta que él les mostró está en la Fiscalía, él no altero nada y él se la mostró porque sabía el actuar que iba a tener el, pero él está tranquilo porque él no mencionó nada más allá.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que se puede tener un millón de diferencias, pero meterse con la familia es lo más penoso y ella acata las diferencias, pero cuando empiezan a meterse con la vida personal es triste, pide que se pare todo esto entre ellos, porque esto no solo le hace mal a ellos sino que también a la familia, se están viviendo momentos difíciles, les pide que en los meses que les quedan esta comuna avance, ella espera que esto no vuelva a suceder, le pide al Concejal Johao que basta de maltrato.

Concejal Marchant: Expresa que quiere dejar claro que él no ha hecho nada su conciencia está tranquila, ella sabe que él no actúa con maldad porque él tiene principios y valores, él en ningún momento se metió en la vida privada de alguien, solamente pidió explicaciones con respecto a una situación de uso de recurso humano profesional del municipio, nada más que eso, el tema legal que tenga la Sra. Paola en su vida personal a él no le importa, cada uno es dueño de sus actos y de su vida, él ya puso los antecedentes en Contraloría y esa carpeta que tanto habla el señor Flores, está en investigaciones de la PDI y la Fiscalía, su intención jamás ha sido dañar, él solo está cumpliendo con su labor de fiscalizador nada más.

Concejal Lineros: Manifiesta que en la pasada de la Macal Tres rural a la urbana se cerró el paso peatonal y atropellaron a una persona, entonces es muy útil esa pasada.

Sra. Alcaldesa: Le pide que lo converse con la Sra. Paola para que vallan a ver en terreno que es lo que pasa. Cierra el Concejo Ordinario a las 10:02 hrs.



VIVIANA GARCIA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

Confidential - This document contains information that is exempt from public release under the Freedom of Information Act. It is intended for the use of the Department of Defense and its components only. It is not to be distributed outside the Department of Defense.

